



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Tipo	Circular de Coordinación
Asunto	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CIRCULAR DE COORDINACIÓN 20/2021, Prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente
Unidad	Subdirección General de Ayudas Directas
Número	20/2021
Vigencia	Año 2021 y siguientes
Sustituye o modifica	20/2021

Emitido por: AC Administración Pública

Validación en www.sede.fega.gob.es
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748

Validación en www.sede.fega.gob.es

Visado por: Garro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021

Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00





ADVERTENCIA PRELIMINAR

El presente documento carece por completo de naturaleza normativa y constituye únicamente un instrumento de trabajo para facilitar el mejor conocimiento de la normativa aplicable a la materia considerada, así como la aplicación armonizada de la misma. En ningún caso es hábil para constituir el fundamento jurídico de actuaciones y resoluciones administrativas que pudieren afectar, en cualquier sentido, a los derechos, intereses y posiciones jurídicas de las partes implicadas; trátase de interesados o de Administraciones Públicas.

Cualquier actuación y resolución jurídica relacionada con la materia considerada deberá ser llevada a cabo por la Administración competente en dicha materia; aplicando la normativa comunitaria, nacional o autonómica correspondiente; así como las normas de procedimiento administrativo, sancionador, de control, etc. que procedan.

Aunque la presente Circular ha sido elaborada y revisada cuidadosamente, queda sujeto todo el contenido de la misma a la cláusula “salvo error y/u omisión” por lo que no podrá ser invocada para justificar aplicaciones erróneas de normas u omisiones de actuación que resultasen ser pertinentes.

Emitido por: AC Administración Pública

Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Gairro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021



ÍNDICE

1	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	1
2	CORRECCIÓN DE ERRORES.....	2
3	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
ANEXO III.	CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PAGO VERDE... 4	



1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los productores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, y en cumplimiento del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural; el Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (en adelante FEAGA) como organismo de coordinación de los organismos pagadores que gestionan las ayudas por superficie en las diferentes comunidades autónomas, y en colaboración con las mismas, elabora la circular que constituye el Plan Nacional de controles de las solicitudes del Pago por Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente para la campaña 2021.

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Gairó Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

1

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



2 CORRECCIÓN DE ERRORES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular de Coordinación 2/2021 de Contenido mínimo de la base de datos del sistema integrado de gestión y control de la solicitud única 2021 y tras la publicación de la Circular de Coordinación 20/2021 Prácticas Beneficiosas para el clima y medio ambiente, se ha considerado necesario modificar la relación de productos incluidos en el apartado Codificación de cultivos a efectos de la práctica de diversificación.

En concreto, las modificaciones son las siguientes:

- ANEXO III “CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PAGO VERDE”
CODIFICACIÓN DE CULTIVOS A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE
DIVERSIFICACIÓN

1.- Clasificación por géneros de cultivos en tierras de cultivo: se incluyen los productos 938 (Fresón) y 932 (Plantas ornamentales).

2.- Clasificación por especies para el caso de las familias Brassicáceas, Solanáceas y Cucurbitáceas: se elimina el producto 900 (Mostaza).

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Gairó Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

12

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



3 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Con objeto de garantizar una aplicación armonizada de la reglamentación comunitaria y de la normativa básica de desarrollo de competencia estatal, así como la igualdad de tratamiento entre los posibles solicitantes de las ayudas y los beneficiarios de las mismas, es necesario marcar unos criterios mínimos para que las actuaciones de los organismos pagadores, en el ejercicio de sus competencias, se realicen de forma coordinada.

El FEGA, como organismo de coordinación, ha consensuado la circular 20/2021 con las comunidades autónomas y procede a la publicación de este documento de corrección de errores referido a la citada circular.

EL PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente por
Miguel Ángel Riesgo Pablo

DESTINO:

- Secretaría General, Subdirecciones Generales del FEGA, División Auditoría Interna y Evaluación e Intervención Delegada en el Organismo
- Directores Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concernidos
- Directores Generales de los Órganos de Gestión de las comunidades autónomas
- Presidentes y Directores de Organismos Pagadores de las comunidades autónomas
- Subdelegaciones del Gobierno (Áreas Funcionales)

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Gairó Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

3

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Anexo III. CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PAGO VERDE

CODIFICACIÓN DE CULTIVOS A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE DIVERSIFICACIÓN

1.- Clasificación por géneros de cultivos en tierras de cultivo.

Código	Producto	Género	Observaciones
1	Trigo blando	Triticum	
2	Triticum spelta ¹		
3	Trigo duro		
325	Trigo Khorasan		
4	Maíz	Zea	
326	Maíz dulce		
5	Cebada	Hordeum	
6	Centeno	Secale	
7	Sorgo	Sorghum	
328	Pasto del Sudán		
8	Avena	Avena	
9	Alforfón	Fagopyrum	
10	Mijo	Panicum	
11	Alpiste	Phalaris	
12	Tranquillón		Es una mezcla de trigo y centeno
13	Triticale	xTriticosecale	Es un híbrido de trigo y centeno
14	Tritordeum	xTritordeum	Es un híbrido de trigo duro cebada silvestre
19	Teff	Eragrostis	Eragrostis tef
329	Amaranto	Amaranthus	
33	Girasol	Helianthus	
34	Soja	Glycine	
36	Camelina	Camelina	
40	Guisante	Pisum	
41	Habas		
52	Veza		Vicia sativa L.

4

¹ A efectos de la práctica de diversificación, *Triticum spelta* se considera un cultivo distinto a los cultivos pertenecientes a su mismo género



Código	Producto	Género	Observaciones	
249	Alverja	Vicia	Vicia sativa L.	
53	Yeros			
248	Algarroba		Vicia monanthos	
250	Alberjón		Vicia narbonensis	
43	Altramuz dulce	Lupinus		
238	Altramuz			
50	Garbanzo	Cicer		
51	Lenteja	Lens		
60	Alfalfa	Medicago		
61	Alholva	Trigonella		
67	Esparceta	Onobrychis		
76	Zulla	Hedysarum		
77	Trébol	Trifolium		
80	Arroz	Oryza		
81	Algodón	Gossypium		
82	Remolacha	Beta	Beta vulgaris	
327	Remolacha de mesa			
166	Acelga			
85	Lino textil para fibra	Linum		
93	Lino no textil			
86	Cáñamo para fibra	Cannabis		
357	Cáñamo no textil			
87	Cacahuete	Arachis		
88	Cártamo	Carthamus		
89	Chufa	Cyperus		
90	Regaliz	Glycyrrhiza		
91	Flores		Varios géneros	
97	Setas		Varios géneros	
121	Boniato	Ipomoea	Ipomoea batatas	
926	Batata			
138	Adormidera	Glaucium		
151	Puerros	Allium		
157	Cebolla			
167	Cebolleta			
168	Chalota			

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Garro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

15

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Código	Producto	Género	Observaciones
169	Ajo		
155	Lechuga	Lactuca	
158	Apio	Apium	
164	Alcachofa	Cynara	
184	Cardo	Carduus	
177	Endivia	Cichorium	
181	Achicoria		
189	Escarola		
178	Zanahoria	Daucus	
171	Chirivía	Pastinaca	
180	Judía	Phaseolus	
49	Alubia		
183	Espinaca	Spinacia	
187	Borraja	Borago	
192	Frambuesas	Rubus	
194	Champiñón	Agaricus	
219	Fresas	Fragaria	
938	Fresón	Fragaria	
220	Caña de azúcar	Saccharum	
236	Caña común	Arundo	
222	Quinoa	Chenopodium	
223	Miscanthus	Miscanthus	
239	Almorta	Lathyrus	Lathyrus sativus
240	Titarros		
305	Mezcla avena-trigo		Cultivo mixto = 1 cultivo
306	Mezcla avena-cebada		Cultivo mixto = 1 cultivo
307	Mezcla avena-triticale		Cultivo mixto = 1 cultivo
251	Ajedrea	Satureja	
252	Cilantro	Coriandrum	
253	Anís dulce	Pimpinella	
254	Eneldo	Anethum	
255	Manzanilla	Matricaria	
318	Manzanilla dulce		
317	Manzanilla amarga	Anthemis	
256	Valeriana	Valeriana	

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Garro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

16

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Código	Producto	Género	Observaciones
257	Artemisa	Artemisia	
270	Estragón		
258	Genciana	Gentiana	
259	Hisopo	Hyssopus	
260	Hinojo	Foeniculum	
261	Perejil	Petroselinum	
262	Azafrán	Crocus	
263	Tomillo	Thymus	
264	Albahaca	Occimun	
265	Melisa o toronjil	Melissa	
266	Menta	Mentha	
276	Hierbabuena		
320	Poleo		
267	Orégano	Origanum	
271	Mejorana		
268	Salvia	Salvia	
269	Perifollo	Anthriscus	
272	Caléndula	Caléndula	
273	Comino	Cominum	
274	Estevia	Stevia	
275	Hipérico	Hypericum	
277	Verbena	Verbena	
308	Agrimonia	Agrimonia	
309	Bardana	Arctium	
310	Diente de león	Taraxacum	
311	Enula	Inula	
312	Equinácea	Echinácea	
313	Ginseng	Panax	
315	Llantén	Plantago	
316	Malvavisco	Althaea	
319	Milenrama	Achillea	
322	Rompepiedra	Lepidium	
323	Travalera	Centaurea	
324	Vara de oro	Solidago	
333	Portainjertos de vid	Vitis	

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Garro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Código	Producto	Género	Observaciones
341	Silphium Perfoliatum	Silphium	
904	Crotalaria Juncea	Crotalaria	
937	Lotus corniculatus (cuernecillo)	Lotus	
927	Okra	Abelmoschus	
930	Salicornia	Salicornia	
96	Especies aromáticas herbáceas		
193	Huerta		
302	Mezcla en márgenes multifuncionales		
303	Mezcla de reservorios		
330	Elementos del paisaje		
932	Plantas ornamentales		

2.- Clasificación por especies para el caso de las familias Brassicáceas, Solanáceas y Cucurbitáceas.

Código	Producto	Especie	Observaciones
35	Colza	Brassica napus	
154	Brócoli	Brassica oleracea	
159	Colirrábano		
160	Coliflor		
170	Col		
172	Repollo		
173	Col roja o lombarda		
174	Col de Milán		
175	Berza		
176	Coles de Bruselas		
92	Romanescu		
916	Kale		
179	Nabo	Brassica rapa	
304	Col china		
332	Mostaza	Sinapis alba	
190	Rábano	Raphanus sativus	
321	Rábano negro		



Código	Producto	Especie	Observaciones
191	Berro	Nasturtium officinale	
83	Tabaco	Nicotiana tabacum	
99	Patata	Solanum tuberosum	
98	Pimiento para pimentón	Capsicum annum	
182	Guindilla		
152	Pimiento		
162	Berenjena	Solanum melongena	
197	Tomate	Solanum lycopersicum	
198	Tomate para transformación		
153	Melón	Cucumis melo	
925	Alficoz		
156	Sandía	Citrullus lanatus	
163	Calabacín	Cucurbita pepo	
185	Calabaza		
186	Calabaza del peregrino	Lagenaria siceraria	
165	Pepino	Cucumis sativus	
188	Pepinillos		
901	Mostaza	Brassica carinata	
902	Mostaza	Brassica juncea	
903	Otras Crucíferas		
928	Physalis	Physalis spp.	
929	Rúcula	Eruca sativa	

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Gairó Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

19

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.



Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE000172f59699c92e200763701628072748
Validación en www.sede.fega.gob.es
Visado por: Garro Piñero, Laura Fecha: 04/08/2021
Firmado por: MIGUEL ANGEL RIESGO PABLO Fecha: 05/08/2021 23:13:00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.